



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 094/2024-CCI

SALTA, 18 de septiembre de 2024

### VISTO:

La Convocatoria 2024 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) por las Facultades de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por Res. N° 050/2024-CI, y sus Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal y la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (BIEA SR), aprobada por Res. N° 051/2024-CI, y;

El Trámite N°1250/24 presentado por el postulante Santiago Emanuel Villarreal, DNI N° 42.379.002, designado como Becario BIEA de la Facultad de Ingeniería por Res.N° 550/2024-CI, en el cuál manifiesta que por motivos laborales no va a tomar posesión de la Beca;

### CONSIDERANDO:

Que por Res.N° 550/2024-CI se otorgan 5 (cinco) Becas a la Facultad de Ingeniería y se designa a los postulantes que accedieron a las Becas BIEA por dicha Facultad;

Que el postulante Santiago Emanuel Villarreal no va a tomar posesión de la Beca, dejando 1 (una) Beca vacante;

Que el postulante Gustavo Ariel Lenz, DNI N° 41.219.353, ocupa el subsiguiente lugar del Orden de Mérito Definitivo de la Facultad de Ingeniería;

Que de acuerdo al art. 31 del Reglamento General de Becas Internas del Consejo de Investigación aprobado por Res.N° 058/2023-CI, establece que *“Cualquier situación no prevista por este Reglamento será resuelta por el Consejo de Investigación”*;

Por ello, y en el uso de sus atribuciones;



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 094/2024-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar 1 (una) Beca Interna del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) correspondientes a la Facultad de Ingeniería, con inicio el 09 de septiembre de 2024 y hasta el 08 de septiembre de 2025 a:

**Lenz, Gustavo Ariel - DNI N° 41.219.353**

Directora: Bertuzzi, María Alejandra

Codirectora: Julio, Luciana

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a el Interesado, a su Directora de Beca y al Área de Becas CIUNSa para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUBALCABA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa